



**VELOS**  
 Antiguos i modernos en los  
 rostros de las mugeres sus con-  
 -niencias. i daños.  
**ILVSTRACION**  
 De la Real Prématica  
 -de las Tapadas-  
**D. C. D.**  
 Ala Señora Doña Maria  
 -de Avellaneda-  
 -Condesa de Castrillo-  
 Por el Lic. Antonio de Leon  
 Pinelo Relator del Consejo  
 -Real de las Indias-  
 En Madrid por Juan Sanchez  
 año de 1641

Diego Enriquez f. M.



*En la libreria del Col. R. de Salamanca  
 de la comp. de Sr. P. Petri Abasco*

### *Suma del Privilegio.*

**T**iene privilegio el Licenciado Antonio de Leon, Relator del Consejo de Indias, para poder imprimir por tiempo de diez años, un libro intitulado: *Velos antiguos i modernos en los rostros de las mugeres, sus conveniencias i daños, Ilustracion de la Real Prematica de las Tapadas*, con prohibicion, que durante el dicho tiempo, ninguna persona lo pueda imprimir sin su licencia, so las penas contenidas en el dicho privilegio, su fecha en Madrid a 23. de Noviembre de 1639. años.

### *Fee de Tassa.*

**Y**O Martin de Segura Olalquiaga, Escrivano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, certifico i doy fee, que aviendose visto por los señores del, un libro intitulado: *Velos antiguos i modernos en los rostros de las mugeres tapadas*, compuesto por el Licenciado Antonio de Leon, Relator del Consejo de Indias, tassó cada pliego del dicho libro, a cinco maravedis. El qual tiene treinta i dos pliegos sin principio i tablas, que a los dichos cinco maravedis monta el dicho libro ciento i sesenta maravedis, en que se ha de vender en papel. Y dieron licencia, para que al dicho precio se pueda vender. Y mandaron, que esta tassa se ponga al principio, i no se pueda vender sin ella. Y para que dello conste di el presente. En Madrid a diez de Enero de 1641. años.

*Martin de Segura.*

### *Fee de Erratas.*

**E**ste libro intitulado, *Velos antiguos i modernos en los rostros de las mugeres, sus conveniencias i daños, Ilustracion de la Real Prematica de las Tapadas*, compuesto por el Lic. Antonio de Leon, Relator del Consejo Real de las Indias, está bien i fielmente impresso con su original. Dada en Madrid en siete de Enero de 1641. años.

*Doct. D. Francisco Murcia de la Llana.*

DISCURSO  
GENEALOGICO.

De la ilustre Casa i Descendencia  
de Avellaneda.

A DON GASPAR GONZALEZ  
de Avellaneda i Haro, Primogenito  
Sucessor de los señores Condes  
de Castrillo.



Quien tiene las obligaciones que en V.S. se hallan [ aunque ya nace instruido en todas, quien las hereda de tan generosos progenitores ] se deven presentar i representar las q̄ concurren en la nobilissima sangre de que procede. Los pocos años q̄ en V.S. florecen, no le han dado lugar a enterarse de los Reales principios de su ilustre Casa. I assi, mientras la edad permite agenos desvelos, i estrañas noticias. Suplico a V.S. reciba este bosquejo del generoso arbol de Avellaneda, para que en dandole tiempo los años, le perficione con su talento, i le aumente con su descendencia, en la duracion que merece, quié es hijo de tales padres. Guarde Dios a V.S. para honor i gloria de su Casa.

El Lic. Antonio  
de Leon Pinelo.



# VELOS

## ANTIGVOS I MODERNOS

### EN LOS ROSTROS DE LAS MVGERES,

#### SVS CONVENIENCIAS I DAÑOS

### ILVSTRACION

De la Real Prematica de las Tapadas

### CAPITVLO I.

*Velos en los rostros de las mugeres, su conveniencia i origen.*



Abrirse las mugeres los rostros, i usar velos en ellos, es casi tan antiguo, como el aver mugeres en el mundo. Sus conveniencias conocieron todos los siglos passados: sus daños ha experimentado solo el presente; parece que mas en Castilla, que en los otros

Reynos de España, i aun de Europa. I no es maravilla que

Ante profesion de un libro de...